



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S. L., 11 de diciembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 21298/2024 mediante el cual el Secretario Académico eleva propuesta de cronograma para la presentación de Planes e Informes anuales de actividades docentes; y

CONSIDERANDO:

Que según OCS N°15/97, en su Art. 8° dispone que *“Los Consejos Directivos determinarán las fechas de presentación del Plan Anual y del Informe de Actividades, teniendo en cuenta para ello que el primero deberá ser evaluado antes del comienzo del Primer Cuatrimestre de cada año”*.

Que el Secretario Académico, Mgtr. Pablo Nicolas MONTERO, eleva la propuesta de cronograma para la presentación de Planes Anuales e Informes de Actividades docentes para sus respectivas evaluaciones.

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda que se aprueben las fechas propuestas para la presentación del Plan Anual 2025 y del Informe de Actividades 2024.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 4 de diciembre, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar las fechas propuestas para la presentación del Plan Anual 2025 y del Informe de Actividades 2024.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cronograma de Actividades para la presentación de los Planes Anuales para el ciclo lectivo 2025 e Informes de Actividades docentes correspondientes al ciclo lectivo 2024, según el siguiente detalle:

- Presentación por parte de los/as docentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo ante las Áreas de Integración Curricular de pertenencia, hasta el 21 de febrero de 2025.
- Presentación de evaluaciones de las Áreas Integración Curricular ante sus Departamentos, hasta el 28 de febrero de 2025.
- Presentación de Planes e Informes con las respectivas evaluaciones de los Departamentos ante el Consejo Directivo, una vez finalizadas las mismas.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ADG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas